

INVITACIÓN ABIERTA FNTIA -017- 2019

ADENDA No. 6

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-017 de 2019, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS Y HERRAMIENTAS DE MERCADEO Y COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS QUE APRUEBE, PLANEE, FINANCIE Y COFINANCIE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO COLOMBIA, EN CUALQUIER **FORMATO QUE SURGIERE**" que procede a modificar el cronograma de la invitación, en razón a la solicitud de la Dirección de Promoción y Mercadeo de FONTUR, así:

PRIMERO. Se modifica el numeral 2.8 Cronograma de los términos de la Invitación Abierta FNTIA 017-2019, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Informe preliminar de Evaluación	25 de julio de 2019		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Observaciones al informe preliminar de evaluación	26 de julio de 2019	29 de julio de 2019	cmiranda@fontur.com Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Resultado de Conocimiento de No Cliente Publicación de Informe Final de Evaluación	31 de julio de 2019		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Selección del contratista	31 de julio de 2019		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Suscripción de Contrato	31 de julio de 2019		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

*NOTA 1: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

SEGUNDO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Abierta FNTIA- 017-2019.

TERCERO. Todo cambio en el proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará mediante correo y se publicará en la página web del P.A FONTUR y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C., 24 de julio de 2019.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Director Jurídico
FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón